



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 23 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía del Valle del Alto Guadiato (C007)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu981DZZVUJIsR/knxXvFJ00igv.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	64oxu981DZZVUJIsR/knxXvFJ00igv	PÁGINA	1/1



## ANEXO IX

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO.

LÍNEAS DE AYUDA:

- Línea 1. “Dotación y mejora de infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato”.
- Línea 2. “Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca”.
- Línea 3. “Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social”.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión

documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 20 de junio de 2018, hasta el 3 de julio de 2018, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 30 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 3 de julio de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Valle del Alto Guadiato con fecha 2 de octubre de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
LÍNEA 1.	451.000,00 €
LINEA 2.	200.910,00 €
LINEA 3.	550.000,00 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Valle del Alto Guadiato,

#### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias**

**suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

•**Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

•**Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Fuente Obejuna, a 2 de Octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO



Fdo.: José Ignacio Expósito Prats

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DEL ALTO GUADIATO

LÍNEA DE AYUDA: OG1PP1. Línea 1. "Dotación y mejora de infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato".

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO07/OG1PP1/037	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Adecuación de edificio de usos múltiples en Aldea de Posadilla	P1402900C	46	90.236,92	90.236,92	6B
2	2017/CO07/OG1PP1/044	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	Acondicionamiento del matadero municipal de Peñarroya Pueblonuevo	P1405200E	46	150.000,00	150.000,00	6B
3	2017/CO07/OG1PP1/027	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	Mejora del pavimento de césped natural en piscina municipal	P1406400J	42	25.000,00	25.000,00	6B
4	2017/CO07/OG1PP1/040	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora en el pavimento en calle Cádiz	P1403200G	42	58.529,41	58.529,41	6B
5	2017/CO07/OG1PP1/016	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL HORNO	Construcción de una piscina en Ojuelos Altos	G14731988	42	148.502,66	127.233,67	6B



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DEL ALTO GUADIATO

LÍNEA DE AYUDA: OG1PP1. Línea 1. "Dotación y mejora de infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato".

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTAJACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO07/OG1PP1/016	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL HORNO	Construcción de una piscina en Ojuelos Altos	G14731988	42	148.502,66	6.418,72	6B
2	2017/CO07/OG1PP1/067	AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	Construcción edificio tanatorio municipal Los Blázquez (Córdoba)	P1401100A	40	64.500,00	64.500,00	6B
3	2017/CO07/OG1PP1/015	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Mejora de las instalaciones deportivas de la red de equipamientos públicos	P1400900E	39	45.153,23	45.153,23	6B
4	2017/CO07/OG1PP1/035	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	Mejora de cerramiento perimetral del patio del colegio	P1406400J	38	50.000,00	50.000,00	6B
5	2017/CO07/OG1PP1/013	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Sustitución y mejora de la iluminación de la plaza de la iglesia de la Anunciación de Belmez	P1400900E	37	19.846,76	19.846,76	6B
6	2017/CO07/OG1PP1/034	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	Construcción de helipuerto en solar sito en C/ San Isidro	P1406400J	36	10.000,00	10.000,00	6B

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DEL ALTO GUADIATO.

LÍNEA DE AYUDA: Línea 2. OG1PP2. "Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca".

CONVOCATORIA: 2017.

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO07/OG1PP2/056	HERMANDAD NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	Mejora de cerramientos y equipamiento de la ermita y restauración de la talla de San Miguel	G14324412	51	11.023,43	9.921,09	6B
2	2017/CO07/OG1PP2/023	ASOCIACIÓN LA MAQUINILLA	A-cércaate: creación y desarrollo de materiales educativos y de interpretación del patrimonio industrial de Peñarroya-Pueblonuevo. Estrategias de participación ciudadana promoción turística de las Vías verdes del Guadiato	G14941603	50	12.555,47	11.299,92	6B
3	2017/CO07/OG1PP2/068	AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	Promoción patrimonio rural de Los Blázquez "La leyenda del Castillo del Mal Degollado	P1401100A	50	20.500,00	20.500,00	6B

4	2017/CO07/OG1PP2/ 036	COLECTIVO BRUMARIA DEL TERRIBLE	III Encuentro educativo de creación audiovisual Fuente Obejuna de corto. FOCO	G56011570	49	12.898,10	11.608,29	6B
5	2017/CO07/OG1PP2/ 011	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Organización de la representación teatral "Fuenteovejuna" por los naturales de nuestra villa.	P1402900C	49	26.045,25	26.045,25	6B
6	2017/CO07/OG1PP2/ 012	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Rehabilitación del museo histórico de Belmez y del territorio	P1400900E	49	40.000,00	40.000,00	6B
7	2017/CO07/OG1PP2// 028	ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	XIII Belén viviente Navalcuervo	G14664494	48	8.002,00	7.201,80	6B
8	2017/CO07/OG1PP2/ 041	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Restauración de ventanas y puertas y limpieza de fachada de Palacete Modernista de Fuente Obejuna	P1402900C	47	7.703,47	7.703,47	6B
9	2017/CO07/OG1PP2/ 026	HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA Y NUESTRA SEÑORA DE GRACIA Y DE LA AMARGURA	Sustitución de cubierta de la ermita de la Caridad en Fuente Obejuna	R1400527F	47	48.259,70	45.433,73	6B
10	2017/CO07/OG1PP2/ 022	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Restauración de pilar y su entorno en aldea de Posadilla	P1402900C	46	6.536,90	6.536,90	6B
11	2017/CO07/OG1PP2/ 029	FUNDACIÓN CUENCA DEL GUADIATO	Preparación espacio expositivo ferroviario y colocación donaciones	G14919286	45	3.000,00	2.700,00	6B
12	2017/CO07/OG1PP2/ 030	COLEGIO OFICIAL INGENIEROS TECNICOS MINAS CÓRDOBA	Ampliación y mejora de espacio minero	Q1470001G	45	9.661,00	8.694,90	6B
13	2017/CO07/OG1PP2/ 018	PARROQUIA DE LA ANUNCIACIÓN DE BELMEZ	Arreglo y aislamiento de las cubiertas de las cubiertas de la Parroquia de la Anunciación de Belmez, especialmente de las cúpulas laterales	R1400339F	45	12.910,70	5.264,65	6B



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DEL ALTO GUADIATO.

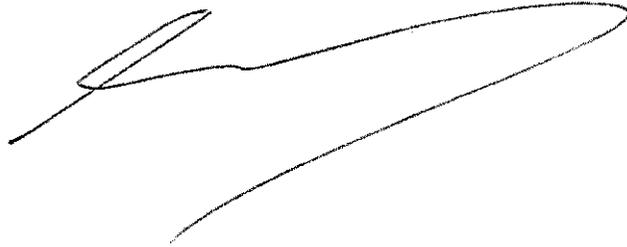
LÍNEA DE AYUDA: Línea 2. OG1PP2. "Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca".

CONVOCATORIA: 2017.

**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

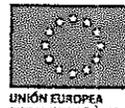
Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTAJACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO07/OG1PP2/018	PARROQUIA DE LA ANUNCIACIÓN DE BELMEZ	Arreglo y aislamiento de las cubiertas de las cubiertas de la Parroquia de la Anunciación de Belmez, especialmente de las cúpulas laterales	R1400339F	45	12.910,70	6.354,98	6B
2	2017/CO07/OG1PP2/066	PARROQUIA DE LA ANUNCIACIÓN DE BELMEZ	Restauración de la parte de la casa solariega sita en C/ Córdoba, 2 de Belmez y su puesta en valor con la creación de un salón de actos/sala de exposiciones	R1400339F	45	24.484,29	22.035,86	6B
3	2017/CO07/OG1PP2/019	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Acondicionamiento de espacio para ubicación de antigua noria de agua en aldea de Posadilla	P1402900C	44	11.835,84	11.835,84	6B
4	2017/CO07/OG1PP2/038	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Conservación, promoción y puesta en valor de los restos arqueológicos de la ciudad romana de Mellaria	P1402900C	43	13.975,74	13.975,74	6B
5	2017/CO07/OG1PP2/021	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Actividad arqueológica preventiva en la antigua ermita de San Sebastián de Fuente Obejuna, (Córdoba): un	P1402900C	41	14.052,70	14.052,70	6B

			proyecto de recuperación y puesta en valor del yacimiento arqueológico					
6	2017/CO07/OGIPP2/025	PARROQUIA NTRA. SRA. DEL VALLE	Pintura, aislamiento, colocación canalones y adecentamiento del edificio	R1400389A	40	10.233,69	9.210,32	6B
7	2017/CO07/OGIPP2/024	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Mejora del acceso y revestimientos del lateral de la Parroquia de San Miguel	R1400337J	40	23.220,56	20.898,50	6B
8	2017/CO07/OGIPP2/007	ASOCIACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DESDE LA CIMA	Creación de un tour virtual del antiguo cerco industrial de Peñarroya Pueblonuevo en el mirador de la mina Santa Rosa	G14935902	38	20.542,36	18.488,12	6B
9	2017/CO07/OGIPP2/020	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Recuperación de antigua fuente y reparación de otra existente en aldea de Cuenca	P1402900C	36	2.729,51	2.729,51	6B



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DEL ALTO GUADIATO.

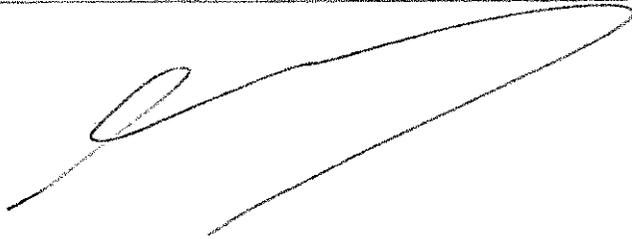
LÍNEA DE AYUDA: OG1PS1. Línea 3. "Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social".

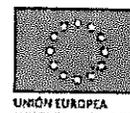
CONVOCATORIA: 2017.

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTAJACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO07/OG1PS1/053	ISRAEL NAVARRETE BLÁZQUEZ	Plantación de stevia en la localidad de Fuente Obejuna	80161429N	85	3.379,96	1.689,98	2A-6A-6B
2	2017/CO07/OG1PS1/048	JUAN NARANJO SERRANO	Mejora de la eficiencia y de las condiciones de trabajo en la granja Monte Olivete	30795276R	84	7.400,00	3.000,00	2A-6A-6B
3	2017/CO07/OG1PS1/054	ADRIANO ESPINAL ROMERO	Miel Tartesos I. Los hijos de Habís	25725418X	84	40.199,04	20.099,52	3A-6A-6B
4	2017/CO07/OG1PS1/049	JUAN NARANJO SERRANO	Mejora de la eficiencia productiva en la quesería Caraveruela	30795276R	76	10.865,00	5.432,50	3A-6A-6B
5	2017/CO07/OG1PS1/051	ROSA MARÍA PAÑOS BENAVENTE	Rehabilitación de espacio productivo e implantación de tienda virtual con programa de diseño y equipo técnico de apoyo	30983409V	72	174.354,34	87.177,17	6A-6B

6	2017/CO07/OG1PS1/ 009	IGNACIO CARRACEDO PÉREZ	Ampliación de instalaciones y diversificación en la producción	75706801R	67	29.078,76	14.539,38	6A-6B
7	2017/CO07/OG1PS1/ 046	MELLARIA CÁCERES, S.L.	Modernización establecimiento comercial a través de la venta online	B14720478	63	7.364,45	3682,22	6A-6B
8	2017/CO07/OG1PS1/ 008	SILLERO GONZÁLEZ, C.B.	Modernización y diversificación del Sillero	E14234199	63	28.375,57	14187,78	6A-6B
9	2017/CO07/OG1PS1/ 033	MINGOCHAO, S.A.	Creación de una planta de envasado de aceite de oliva	A41047622	63	76.435,00	38.217,50	6A-6B
10	2017/CO07/OG1PS1/ 031	INDUSTRIAS GREGASA, S.C.A	Modernización industrial y tecnológica en Industrias Gregasa, S.C.A	F14640619	61	218.350,31	109175,15	6A-6B
11	2017/CO07/OG1PS1/ 074	DESGUACES GUAREÑA, S.L.	Modificación sistema funcional	B14690424	58	11.788,50	5.894,25	6A-6B
12	2017/CO07/OG1PS1/ 014	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA VALLE DEL GUADIATO	Mejora de instalaciones y equipamiento de la ADS ganadera Valle del Guadiato	G14776546	57	13.203,38	6.601,69	6A-6B
13	2017/CO07/OG1PS1/ 063	MANUELA MARTÍN MOLINA	Modernización, ampliación de gama de productos en incorporación de las NNTT	30210891T	57	55.020,68	27.510,34	6A-6B
14	2017/CO07/OG1PS1/ 039	JUAN CARLOS SERENA PAREDES	Construcción de nave	30210951Z	56	51.359,55	25679,77	6A-6B
15	2017/CO07/OG1PS1/ 002	HERMANOS MOLINILLO GUERRA, C.B.	Ampliación y mejora de infraestructuras y maquinaria de prestación de servicios agrícolas	E14837736	56	601.958,58	187112,75	6A-6B





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DEL ALTO GUADIATO.

LÍNEA DE AYUDA: OG1PS1. Línea 3. "Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social".

CONVOCATORIA: 2017.

**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTAJÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO07/OG1PS1/002	HERMANOS MOLINILLO GUERRA, C.B.	Ampliación y mejora de infraestructuras y maquinaria de prestación de servicios agrícolas	E14837736	56	601.958,58	12887,25	6A-6B
2	2017/CO07/OG1PS1/010	SCA. LAS CINCO VILLAS	Mejora equipamiento cooperativa olivarera las Cinco Villas	F14571483	55	28.847,18	14.423,59	6A-6B
3	2017/CO07/OG1PS1/057	FRANCISCO LUIS NAVAS CARRASCO	Creación de empresa de energía renovables e instalaciones eléctricas	31005112P	55	173.739,07	86.869,53	6A-6B
4	2017/CO07/OG1PS1/004	FUNERARIA ALTO GUADIATO, S.L.	Construcción de nuevo tanatorio en la localidad de Belmez	B14413090	55	228.802,56	114.401,28	6A-6B
5	2017/CO07/OG1PS1/001	SUPERMERCADO DESCUENTO DAMLAUR, S.L.	Modernización supermercado descuento Damlaur, S.L. (centro comercial Fuente Obejuna)	B14551717	53	79.250,14	39.625,07	6A-6B
6	2017/CO07/OG1PS1/065	SURTIDORES DE CÓRDOBA, S.L.	Construcción e instalación de estación de servicio de combustible y centro de lavado de vehículos	B56011901	53	283.585,00	141.792,50	6A-6B

7	2017/CO07/OG1PS1/ 060	RICARDO DURÁN GUISADO	Puesta en marca de empresa de distribución de productos de decoración	80159519B	52	27.495,91	13747,91	6A-6B
8	2017/CO07/OG1PS1/ 050	JUAN BELTRAN BERNARDINO	Centro avanzado de fisioterapia, osteopatía, acupuntura y medicina tradicional china	76128199Q	52	107.539,46	53.769,73	6A-6B
9	2017/CO07/OG1PS1/ 045	ASOCIACIÓN BENÉFICA SOCIAL RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LOS REMEDIOS	Mejora de la instalación eléctrica y adaptación a las nuevas tecnologías de ahorro energético	G14026959	51	94.743,09	47371,54	6A-6B

